ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 50/2016
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2016
"SEGUROS VARIOS"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación para la realizar el informe CEO, que a través por Resolución N°2134/2016 de fecha 30/11/2016, fue conformado el Comité de Evaluación de Ofertas, quedando de la siguiente manera:

- **PAC/CTA Javier Salinas Paredes - Jefe del Dpto. de Operaciones E Instrucción de Vuelo**
- **Sr. Santiago Rodríguez - Asistente Departamento de Tesorería**
- **Arq. Rubén Pino - Subdirector Infraestructura Aeroportuaria**

2. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 22/11/2016, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y los representantes de las firmas, que han presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicados:

Empresa	Representante	C.I.
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	FERNANDO ANDRES GAONA	3.986.727
PATRIA S.A. DE SEGUROS	LIZ MARIELA GAONA	3.831.566

Los montos de las ofertas presentadas se detallan a continuación:

Documentos	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	PATRIA S.A. DE SEGUROS
Precio total de la oferta	**Gs. 340.000.000**	**Gs. 327.000.000**
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Articulo 40	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora	Aseguradora Paraguaya S.A.	Alianza Garantía Seguros y Reaseguros S.a.
Monto total asegurado.	20.000.000	15.000.000
Vigencia (días)	133	100
Vigencia (desde/hasta)	17/11/2016 – 30/03/2017	22/11/2016 – 02/03/2017

OBSERVACIONES:
NINGUNA

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

La Asesoría Jurídica emitió el Dictamen N°: 2362/2016, de fecha 24/11/16, en el cual menciona entre otros en el siguiente: "*...Que las firmas ASGURADORA DEL ESTE S.A. y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, presentaron todas las documentaciones sustanciales requeridas en el pliego de Bases y Condiciones y en la Ley de Contrataciones Públicas...*".

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar la oferta más baja según se aprecia en el Cuadro Comparativo de Precios –Anexo 1, y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE, de las documentaciones presentadas:

	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
A) Formulario de Oferta	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% del monto de la oferta.	CUMPLE

Arq. RUBÉN PINO CARCETE
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

Lic. Santiago Rodríguez
Dpto. Tesorería - DINAC

PAC/CTA JAVIER A. SALINAS PAREDES
Jefe Inf. Dpto. de Operaciones
e Instrucción de vuelo - INAC

ASUNCIÓN
PARAGUAY

C) Documentos legales (NO APLICA) Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio. (No Aplica)	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Pro forma de la Póliza de Seguros, con los datos requeridos en la Sección V, con la cobertura respectiva.	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
Constancias de contratos anteriores con el Estado o empresas privadas, que demuestren un desempeño satisfactorio (mínimo tres contratos o pólizas), detallando claramente los riesgos y el monto asegurado, así como la liquidación de los siniestros en caso de que hayan sucedido.-	CUMPLE
Copia autenticada de los balances de los ejercicios 2013, 2014 y 2015.	CUMPLE
Certificados de Visita e Inspección Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, Ministerio de Defensa Nacional e Instituto Nacional de Aeronáutica.	CUMPLE
Constancia de cuenta corriente en un Banco de plaza	CUMPLE
Certificado de cumplimiento Tributario	CUMPLE
Pólizas emitidas a entidades públicas o privadas, cartas de referencias y facturas de los servicios proveídos en los últimos 5 años	CUMPLE
Riesgos cubiertos en los últimos 5 años	CUMPLE
H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
Copia de la nómina de Aseguradoras Habilitadas y Posición Patrimonial expedida al 31/03/16, por la Superintendencia de Seguros del B.C.P.	CUMPLE

Arq. RUBÉN PINO GARCETE
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

Lic. Santiago Rodríguez
Dpto. Tesorería - DINAC

PAC/CTA JAVIER A. SALINAS PEREZ
Jefe Int. Dpto. de Operaciones
e Instrucción de vuelo - INAC

ASUNCIÓN
PARAGUAY

Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

OFERENTE: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

- La firma **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03, que se incluye como Formulario N° 7 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la firma **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** ni el Representante Legal de la firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la firma **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** cumple con este punto.

3.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios, años 2013, 2014 y 2015 respectivamente:

Descripción de la Documentación Solicitada	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	
	CUMPLE	NO COMPLE
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2013, 2014 y 2015.	1,21	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2013, 2014 y 2015.	0,53	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años 2013, 2014 y 2015, no deberá ser negativo.	0,88	

De acuerdo a los datos observados **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, cumple con la capacidad financiera requerida.

Lic. Santiago Rodríguez
Dpto. Tesorería - DINAC

PAC/CTA JAVIER A. SALINAS PAREDES
Jefe Int. Dpto. de Operaciones
e Instrucción de vuelo - INAC

Arq. RUBÉN PINO GARCETE
Director de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

3.3 Análisis de los precios ofertados.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".
Efectuado el análisis sobre los precios ofertados por la firma: **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, se comprobó que los Ítems N° 1, 2 y 3, no se encuentran por debajo del treinta por ciento (30%) del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima del referencial estimado por la Convocante.

3.4 Experiencia y Capacidad Técnica

Descripción de la Documentación Solicitada	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Pólizas emitidas a entidades públicas o privadas, cartas de referencias y facturas de los servicios proveídos en los últimos 5 años.	CUMPLE
Riesgos cubiertos en los últimos 5 años.	CUMPLE

3.5 Preferencia a los productos y servicios Nacionales

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

La Firma **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** presenta el Certificado de Origen de Producto y empleo Nacional original expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de fecha 17/11/2016, emitido correctamente para el llamado objeto de la presente evaluación, motivo por la cual cumple en este punto.

3.6 Requisitos de solvencia.

Los niveles requeridos de solvencia dependiendo del grupo de riesgo serían los siguientes:

	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
a. El coeficiente minino expedido por el margen de solvencia igual o superior a 1,5 en los últimos 4 (cuatro) trimestres.	CUMPLE
b. Patrimonio propio no comprometido igual o superior a **Gs. 20.000.000.000 (Guaraníes Veinte mil millones)** en el último balance cerrado.	CUMPLE
c. En el Balance presentado y aprobado del último ejercicio fenecido por la autoridad de control de la firma Aseguradora, la misma debe contar con una disponibilidad igual o superior a **Gs. 8.000.000.000 (Guaraníes Ocho mil millones)** en cuentas corrientes, caja de ahorro, inversiones a plazos en entidades financieras, bonos del tesoro nacional, moneda extranjera, activos disponibles, documentos negociables libres de restricción, etc.	CUMPLE
d. Tengan una calificación de por lo menos A+ al 30/06/2014	CUMPLE

Arq. RUBÉN PINO GARCETE
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

Lic. Santiago Rodríguez
Dpto. Tesorería - DINAC

PAC/CTA JAVIER A. SALINAS PAREDES
Jefe Int. Dpto. de Operaciones
e Instrucción de vuelo - DINAC

otorgada por una Calificadora local debidamente registrada en la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros.	
e. Tengan para la colocación en reaseguros el respaldo de mínimo 2 Reaseguradores con calificación A o A+ calificadas por Standard & Poor´s.	CUMPLE
f. Cuente con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal de la compañía, y experiencia con seguros con el Estado en los últimos 5 años.	CUMPLE

Capacidad financiera. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

PRIMER NIVEL

MARGEN DE SOLVENCIA:

	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
a. Coeficiente Mínimo expedido por el margen de solvencia igual o superior a 1,5 en los últimos 4 (cuatro) trimestres. El oferente presentará una constancia expedida por la Superintendencia de Seguros donde conste el coeficiente de margen de solvencia correspondiente a los últimos 4 trimestres. El monto correspondiente al Patrimonio Neto no comprometido y al fondo de garantía correspondiente a los últimos 4 trimestres..	CUMPLE
b. FONDO DE GARANTÍA: mínimo de **Gs. 8.000.000.000 (Guaraníes Ocho mil millones)** en los últimos 4 (cuatro) trimestres;	CUMPLE
c. Patrimonio Propio No Comprometido igual o superior a **Gs. 20.000.000.000 (Guaraníes Veinte mil millones)** en el último balance cerrado.	CUMPLE
d. No haber registrado pérdidas en los balances cerrados de los **tres últimos años (2012-2013- 2014).**	CUMPLE
e. El resultado (promedio ponderado, comparativo) técnico y Financiero del balance de la compañía de los últimos tres años (2012-2013-2014) no deberá ser negativo	CUMPLE
DISPONIBILIDADES: Balance presentado y aprobado del último ejercicio fenecido por la autoridad de control de la firma Aseguradora, la misma debe contar con una disponibilidad igual o superior a Gs. 8.000.000.000.- (Guaraníes Ocho mil millones), en cuentas corrientes, caja de ahorro, inversiones a plazos en entidades financieras, bonos del tesoro nacional, moneda extranjera, activos disponibles, documentos negociables libres de restricción, etc.	CUMPLE

4. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, este comité recomienda adjudicar a la firma **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, siendo la oferta más baja que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.

Lic. Santiago Rodríguez
Dpto. Tesorería - DINAC

Arq. RUBÉN PINO GARCETE
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

PAOLOTA JAVIER A. SALINAS PAREDES
Jefe int. Dpto. de Operaciones
e Instrucción de vuelo - DINAC

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N°2154/2016, de fecha 30/11/2016, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2016 "SEGUROS VARIOS" ID: 309.348,** a la empresa: **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, por un monto total de **Gs. 327.000.000 (Guaraníes Trescientos Veintisiete millones) IVA Incluido**, para el presente ejercicio.

Atentamente.

Sr. Santiago Rodríguez
Asistente Dpto. Tesorería
DINAC

PAC/CTA Javier Salinas
Jefe del Dpto. de Operaciones E Instrucción de Vuelo
DINAC

Arq. Rubén Pino
Subdirector Infraestructura Aeroportuaria
DINAC